

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: DEMANDA VERBAL SUMARIA DE RESTITUCION DE
INMUEBLE ARRENDADO – LOCAL COMERCIAL.

DTE: CARLOS JULIO DURAN FUENTES.

APDO: Abg. MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO.

DDO: JOSE DAVID DURAN FUENTES.

RDO. 2022-00186-00

Socorro, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado de la parte demandada, dese traslado por el término de tres (03) días, a la parte actora de conformidad a lo establecido en los artículos 319 y 110 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d85b368bb09ebb2444395fccf435bb4ffc020b0b94c0f43e41c88e93600572b**

Documento generado en 08/02/2023 03:26:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>